



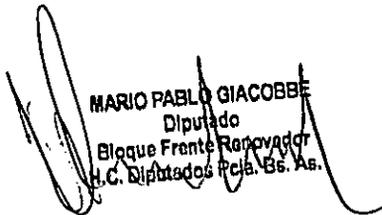
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad, procediera a ejecutar las tareas necesarias, para la urgente reparación, iluminación y señalización de la Ruta Provincial N° 36, en el tramo comprendido entre la localidad de Florencio Varela (Rotonda de Alpargatas) y la localidad de Berazategui (Av. Florencio Varela).


MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

El presente proyecto tiene como fundamento el preservar vidas y prevenir infinidad de accidentes a lo largo de la traza de la Ruta Provincial N° 36 entre las localidades de Florencio Varela (Rotonda de Alpargatas) y Berazategui (Av. Florencio Varela).

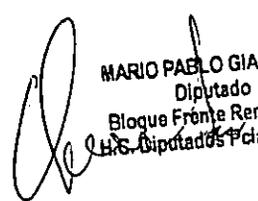
La traza mencionada resulta ser una vía altamente transitada por transporte de pasajeros, de carga y vehículos particulares, su gran deterioro por falta de mantenimiento, señalización e iluminación llevan a que se produzcan serios accidentes de tránsito.

Justamente en el tramo mencionado de la ruta se puede apreciar un nivel de deterioro particularmente grave, ya que las roturas del pavimento, las banquetas y la falta de la señalización como medio de prevención se hacen notar por su ausencia, poniendo en un constante riesgo la seguridad de quienes la transitan.

Sumado a lo expuesto en los párrafos anteriores, por el abandono de la mencionada traza, hoy en día encontramos en sus banquetas, desde montañas de basura, pastos por demás crecidos, haciendo de ésta un camino inseguro, peligroso y mortal para quienes se trasladan por ella.

Solicitamos por este medio, que el Poder Ejecutivo Provincial tome las medidas necesarias para solucionar los inconvenientes mencionados logrando recuperar la transitabilidad y así, brindar seguridad vial a toda persona que transite las rutas que corresponden a la jurisdicción provincial.

Por lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.


MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.